# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE VISITANTES EN LA CIUDAD ROMANA DE IRUÑA-VELEIA.

## 0. ANTECEDENTES

El yacimiento arqueológico de Iruña-Veleia, situado en Iruña de Oca (Álava), constituye, sin duda alguna, uno de los emblemas patrimoniales de Euskadi y una de las referencias más reconocibles de su pasado de época antigua.

Identificadas ya desde el siglo XVI, las ruinas de la antigua ciudad de Veleia conforman uno de los testimonios fundamentales de la cultura clásica en nuestro entorno, equiparable, por su importancia, a las **otras "Iruñas" de la Vasconia histórica**, las antiguas Pompaelo y Oiassso, cuyos restos se conservan en la actualidad bajo las modernas ciudades de Pamplona-Iruña y de Irún.

Tras un buen número de proyectos de investigación desarrollados en los últimos cien años, con planteamientos y resultados muy desiguales, es necesario continuar reivindicando el interés y el potencial patrimonial de este yacimiento, clave para conocer nuestro pasado histórico.

Una vez finalizada la etapa vigencia del *Plan Director de Iruña-Veleia 2010-2020* se abre a partir de 2022 un nuevo período en el que se tratará de impulsar la investigación, conocimiento y desarrollo del yacimiento. Para ello, se han establecido una serie de ejes de actuación entre los que se encuentra la *interpretación* del yacimiento, que prevé la **creación de un nuevo espacio de acogida de visitantes y la reconfiguración de su entorno inmediato para adecuarlo a las necesidades de los más de 3.000 visitantes anuales que recibe el yacimiento.**

Esta obra tiene como objetivo mejorar las instalaciones actuales, a todas luces insuficientes, para conseguir una experiencia de visita agradable y enriquecedora. Se pretende que el nuevo espacio, además de contribuir a convertir el yacimiento en un recurso turístico de calidad, ayude a transmitir los valores guía del proyecto, a saber:

- Investigación científica como base de cualquier actuación patrimonial.
- Conservación y restauración del patrimonio, de acuerdo con los principios metodológicos básicos establecidos por la Carta de Cracovia.
- Protección activa del patrimonio arqueológico.
- Puesta a disposición y difusión de los resultados de las investigaciones entre distintos tipos de público.
- Aumento del conocimiento sobre Iruña-Veleia.
- Derecho al disfrute del patrimonio y su devolución a la sociedad.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación uUaW-SyUP-Gfxa-2D3k

- Fomento de actitudes de respeto hacia el patrimonio cultural en general, y el arqueológico en particular.

- El patrimonio como elemento de cohesión territorial y generación de valor.

## 1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es la selección de la propuesta que, por su adecuación, calidad arquitectónica, criterios arqueológicos y viabilidad técnica, económica y constructiva, sea valorada como la mejor y más idónea para, en base a ella, redactar el proyecto y dirigir la obra para el Centro de Visitantes de la Ciudad Romana de Iruña-Veleia. Todo ello de acuerdo con los requerimientos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas y de las Bases del Concurso.

Las propuestas deberán incluir, además, la reconfiguración y mejora del entorno inmediato donde se situará el edificio (parcela 245 del polígono 3 de Iruña de Oca).

Queda fuera del objeto de este contrato la museografía. Sí se contempla, sin embargo, incluir en el proyecto los elementos de mobiliario comunes: zona de acogida del público, zonas privadas para personas que trabajen en el yacimiento, vestuarios, almacén, baños, zonas exteriores de descanso etc.

Tal y como se recoge en las bases, se tiene previsto adjudicar el posterior contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución y de la dirección de obra al equipo concursante cuya propuesta resulte ganadora del concurso.

## 2. PROGRAMA DE NECESIDADES

### 2.1 Finalidad de la actuación:

- Crear un elemento arquitectónico reconocible e icónico, funcional y que se integre en el paisaje.
- Dotar a las personas investigadoras de espacios donde poder trabajar en el proceso de investigación de campo dentro de futuras campañas de intervención.
- Disponer de un equipamiento cultural que sirva para desarrollar el programa social y de difusión de Iruña-Veleia, creándose un espacio que posibilite la divulgación de los avances científicos y su interpretación para comprender mejor el yacimiento, además de buscar la implicación participativa de la población local y de otros agentes científicos, sociales y/o económicos.
- Dar respuesta al tratamiento del entorno del nuevo edificio desde el plano paisajístico y medioambiental

### 2.2 Estado actual:

En estos momentos el edificio de acogida de visitantes se asienta sobre una plataforma de madera que ocupa unos 225 $m^2$. Entre la valla de cierre del yacimiento y la construcción existe un espacio sin uso, de unos 1000 $m^2$, llano y con hierba. Al otro lado, se abre una gran explanada con solera de grava de unos 3500 $m^2$ de superficie. Es utilizada como aparcamiento y cuenta, además, con tres casetas de obra usadas como garita del personal del yacimiento y como almacenes de elementos varios. También en sus

extremos se puede ver maquinaria y restos de acopios y/o residuos de las obras del yacimiento, e incluso elementos arqueológicos de gran tamaño.

Fue en 2008 cuando se creó el centro de acogida y su entorno. La construcción principal es un prisma de cristal reaprovechado de una feria turística. Cuenta con unos 40 $m^2$, y la única división interior es un tabique tras el que hay un pequeño espacio para el personal del yacimiento y que da paso a través de una puerta a una zona de instalaciones. La pared lateral izquierda está forrada con paneles que protegen del sol y sirven de soporte a los cuatro paneles informativos con los que cuenta el centro. El suelo está cubierto con baldosas de moqueta. Varias filas de sillas, el puesto de información (mostrador, silla y ordenador) y un televisor son el único equipamiento.

En el exterior, un cierre metálico une el edificio con los baños, ocultando la zona de instalaciones y creando una continuidad entre ambas construcciones. A los baños, que cuentan con urinarios de pared abiertos y un aseo cerrado autolimpiable, se accede únicamente desde el exterior. Hay, además, una fuente y cuatro bancos de madera.




*Ortofoto de la zona de actuación (4800 $m^2$ aprox.)*




*Zonificación actual:*
*A. Espacio con hierba, sin uso (1000 $m^2$)*
*B. Centro de acogida*
*C. Baños*
*D. Casetas de obra*
*(B+C+D 300 $m^2$)*
*E. Aparcamiento (3500 $m^2$)*



*Vista del actual centro de visitantes y parking desde la muralla*



*Actual centro de visitantes*

**2.3 Aspectos generales:**

- El nuevo edificio se emplazará dentro de la parcela 245 del polígono 3 de Iruña de Oca, su disposición, dimensiones y otros aspectos generales se harán conforme a la normativa urbanística vigente.

- La relativa proximidad al elemento más característico y monumental del yacimiento — la muralla romana, y en concreto a la puerta sur, **exige la creación de un edificio que no compita con este elemento sino que más bien contribuya a resaltarlo. Por tanto, es fundamental la integración del edifico y su entorno en el paisaje.**

- La parcela donde se va a actuar se encuentra en el corazón del yacimiento de Iruña-Veleia, una zona por la que se extendía la ciudad romana en su momento de mayor esplendor (siglos I al III d. C). Por ello, se considera un lugar con un alto potencial arqueológico; es decir, existen **bastantes probabilidades de que durante el transcurso de las obras aparezcan restos arqueológicos de mayor o menor entidad. En consecuencia, el edificio deberá contar con un sistema de cimentación que sea lo menos invasivo posible. Esta premisa se hace extensible a las actuaciones de acondicionamiento del entorno.** A este respecto, hay que señalar que se ha llevado a cabo un estudio geofísico previo que nos permite hacernos una idea de los restos existentes en el subsuelo, aunque con ciertas reservas ya que tenemos constancia de la existencia de restos de entidad que no han sido detectados por el georradar. A modo de resumen, se puede decir que los restos aflorarían a una distancia de unos 40 cm de la superficie y contarían con una potencia de entre unos 40-50 cm, aunque no se puede descartar que alcancen cotas más profundas. Se adjunta a continuación un gráfico resumen.

- Teniendo en cuenta el punto anterior y en cumplimiento de la Ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco, para poder llevar a cabo la obra se realizarán todas las intervenciones arqueológicas que el Servicio de Museos y Arqueología determine en función de las soluciones constructivas propuestas en el proyecto de ejecución. **Independientemente de los resultados de los sondeos previos (si los hubiere) todos los movimientos de obras se deberán llevar a cabo bajo control arqueológico, es decir, en ese punto del proceso el ritmo de la obra se deberá adecuar a las necesidades del equipo personas arqueólogas que se hagan cargo de la intervención**. **En todo momento la dirección de obra deberá colaborar con las profesionales de la arqueología**. En caso de que salieran a la luz restos arqueológicos de entidad, el Servicio de Museos y Arqueología podrá imponer las medidas correctoras que estime necesarias, pudiéndose llegar a plantear **cambios en el proyecto. Dichos cambios deberán ser aceptados por la persona adjudicataria,** que deberá proponer soluciones técnicas y /o constructivas adecuadas para garantizar el cumplimiento de dichas medidas correctoras, tal y como se establece en la Ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco.




*Gráfico resumen de los resultados de la prospección con georradar. Los espacios en blanco no implican que no existan restos arqueológicos no detectados.*

- Como principio básico del desarrollo del programa debe primarse la versatilidad de los espacios, ya que el uso del edificio y las necesidades pueden variar a lo largo del tiempo. A este respecto se valorará que un espacio pueda albergar distintas funcionalidades.

- La solución adoptada deberá permitir la construcción 2 fases y facilitar futuras ampliaciones. Las fases en las que se podrá dividir el proyecto son las siguientes:

    1. Espacio de acogida, aseos públicos, sistema de seguridad, cuarto de instalaciones, office, vestuario, zona exterior de descanso y aparcamiento.

    2. Almacén interior y exterior, sala polivalente.

- Se procurará el uso de materiales de bajo impacto ecológico, larga duración y bajo mantenimiento, teniendo en cuenta el enfoque integral del ciclo de los materiales y la gestión de los residuos en la fase de obra. Se procurará incluir soluciones para la reducción del consumo energético.

- Además de la integración en el paisaje, se buscará un tránsito fluido entre el interior y el exterior y se procurarán soluciones al exterior para mitigar las condiciones meteorológicas extremas, con la creación de zonas de sombra y resguardo de la lluvia.

- Se buscará la eliminación de elementos degradantes y la renaturalización de gran parte del espacio hoy ocupado por la explanada de grava. Esto puede suponer una reorganización o rezonificación del espacio y un estudio de los flujos de tránsito. Esta propuesta deberá definirse y concretarse de forma independiente a la propuesta del edificio, de tal forma que ambas puedan ejecutarse de forma separada.

- El edificio debe ser solvente para dar respuesta a las cuestiones derivadas del emplazamiento elegido: abastecimiento de agua, electricidad y saneamiento. Debe cumplir todas las exigencias establecidas en el Código Técnico de la Edificación y demás normas aplicables para obra nueva, normativa urbanística del municipio, y aquellas derivadas de la protección del patrimonio arqueológico (Ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco).

**2.4 Necesidades específicas**:

**2.4.1 Edificio**

**a) Área privada:**

- **Office**

  Zona con armarios y encimera. Fregadero y microondas. Mesa y sillas. Superficie aproximada 15 $m^2$.

- **Vestuario**

  Unisex, por lo que las duchas deberán ser cerradas y con espacio dentro para cambiarse. Dos duchas, al menos un aseo, lavabo y zona con taquillas y banco. Superficie aproximada 15 $m^2$.

- **Cuarto de instalaciones**

- **Almacén**

  Contará con una zona para almacenaje de herramienta, utensilios de limpieza, folletos y otro material fungible. Se necesitarán, por tanto, fregadero y desagüe de limpieza adaptado al procesamiento de material arqueológico, baldas abiertas tipo permar, armarios cerrados, palés y mesas de trabajo. Además, dispondrá de una zona específica para guardar los materiales arqueológicos que se estime necesario custodiar en el propio yacimiento. Para ello, contará con un acceso amplio y directo desde la calle, que permita la entrada de carretilla elevadora o portapalés. Como los objetos arqueológicos pueden ser de gran tamaño, deberá habilitarse un espacio anexo exterior cubierto con conexión de agua y desagüe para limpiezas especiales. Superficie aproximada 65 $m^2$.



*Tipo de caja apilable usada para guardar material arqueológico:*

*Eurobox: 40 x 30 x 22 h cm.*
*Eurobox: 60 x 40 x17 h cm*

**b) Área pública:**

Se pretende un espacio flexible que pueda variar su configuración dependiendo de las actividades que se realicen. Por lo tanto, se buscará el uso de tabiques móviles, puertas de gran tamaño u otras soluciones que permitan abrir el espacio. Se deberá evitar, por tanto, el mobiliario fijo en la medida de lo posible.

El suelo debería ser resistente y fácil de limpiar, preferiblemente en colores que disimulen la suciedad, ya que las personas que visiten el yacimiento transitarán por terreno rústico y pueden acumular suciedad en su calzado.

Está previsto el uso de proyecciones, por lo que parte del espacio deberá ser oscuro o contar con soluciones que permitan bloquear la luz natural.

- **Espacio de acogida**

  Mostrador de información con ordenador, impresora, teléfono y armario cerrado para folletos, audioguías, etc. Zona con sillas o bancos para descanso de los visitantes, área para máquinas de vending. Espacio para paneles y/o pantallas táctiles, espacio para proyección en pantalla de TV. Esta zona deberá poder acoger fácilmente a grupos de unas 20 personas. Conexión internet y climatización. Superficie aproximada 65 $m^2$.

- **Sala polivalente**

  Debe de ser un espacio flexible que permita adaptar su configuración a varios usos, principalmente la realización de conferencias, talleres y pequeñas exposiciones didácticas. Se deberá evitar por tanto el mobiliario fijo en la medida de lo posible. Algunos de los usos pueden ser compatibles (exposición y talleres, o exposición y conferencia, por ejemplo) por lo que sería necesario contar con sistemas flexibles de división visual del espacio (uso de los propios muebles, biombos o incluso tabiques móviles) y contar con techo o suelo técnico. Los acabados de las superficies, especialmente del suelo, deberán ser resistentes pero fáciles de limpiar, evitando el uso de moqueta. Conexión internet y climatización. Superficie aproximada 75 $m^2$.

- **Aseos públicos**

  Unisex, por lo que se evitarán los urinarios abiertos. Al menos un aseo para personas con movilidad reducida. Lavabos y cambia bebés. Superficie aproximada 30 $m^2$.

- **Sistema de seguridad**

  El edificio debe contar con las instalaciones de seguridad adecuadas y habituales en los edificios de DFA, y alarma conectada con Miñones.

### 2.4.2 Espacio exterior.

- **Zona exterior de descanso**

Zona con mesas y bancos, fuente y papeleras. Se deberá crear una zona de sombra mediante vegetación u otro sistemas. Además de un espacio para guarecerse de la lluvia.

- **Zona de almacenamiento-exposición de materiales arqueológicos**

En la actualidad existen varias piezas de gran tamaño provenientes de distintos puntos del yacimiento que están recogidas y organizadas en palés. Algunas de estas podrían guardarse en el almacén interior, pero si no existiera espacio suficiente se deberá crear una zona exterior con cubierta donde poder alojar este tipo de piezas. Superficie aproximada 50 m$^2$.




- **Aparcamiento**

Con capacidad para 20 coches y 2 autobuses. Es necesario regularizar el firme y naturalizarlo mediante el uso césped armado o similar. Se reservarán las plazas más cercanas al centro de acogida a personas con movilidad reducida. Se instalarán aparcabicis.



## 3. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Para la construcción del edificio se cuenta con un presupuesto estimado de 550.000 euros IVA excluido.



Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2024.09.27 09:17:17 Z